Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

En las inspecciones se han identificado a 843 personas, sin que se detectara a ningún menor ni personas excluidas

La Comunidad de Madrid ha inspeccionado más de 200 locales en las dos primeras semanas del Plan de Inspección a locales de apuestas

- Se trata de la primera de las tres fases en que está estructurado el Plan de Inspecciones regional
- En la región hay 685 puntos de apuesta, de los cuales, el 53% está en la ciudad de Madrid.
- La Comunidad aprobará un Decreto de Planificación y cambiará la Ley del Juego para endurecer las sanciones

5 de marzo de 2020.- La Comunidad de Madrid ha inspeccionado 204 locales de apuestas desde que el pasado día 18 de febrero el Gobierno regional anunciara la puesta en marcha de un nuevo Plan de Inspecciones de locales de apuestas. Con esta medida, el Ejecutivo autonómico quiere controlar que los 685 locales de juego de nuestra región cumplen la normativa –aprobada por la Comunidad en mayo de 2019-, especialmente en lo referente al control de accesos de estos establecimientos. Además, el Gobierno regional quiere garantizar que los menores y colectivos vulnerables no acceden a los locales de apuestas.

Como ha explicado en la Asamblea el consejero de Justicia, Interior y Víctimas del Gobierno regional, Enrique López, desde el pasado día 18 de febrero la Comunidad ha inspeccionado casi un tercio de la totalidad de los 685 locales, en concreto 164 salones de juego y 40 locales de apuestas. Como consecuencia de esta labor inspectora se han identificado a 843 usuarios, ninguno de ellos menor de edad ni con el acceso restringido.

El consejero ha subrayado que las acciones que está llevando a cabo el Gobierno están encaminadas a “proteger a los menores y colectivos vulnerables, mientras se mantienen las libertades y se da seguridad jurídica a una actividad legal, como es el juego “

Asimismo, López ha recordado que ha ofrecido su “leal colaboración” al Gobierno de España –competente en la regulación del juego online y de la publicidad–, y ha mantenido que es obligación de todos desterrar cualquier enfrentamiento y manipulación política por tratarse de un asunto que afecta a la salud pública y a derechos fundamentales”.

FASES DEL PLAN DE INSPECCIÓN

Los inspectores de la Comunidad iniciaron el pasado día 18 de febrero la primera de las tres fases en las que se encuentra estructurado el Plan de Inspección regional. En esta primera, desarrollada a lo largo de febrero y marzo, se inspeccionarán la totalidad de los 685 locales de apuestas existentes. La segunda fase tendrá lugar en el mes de mayo e incluirá visitas más selectivas para comprobar que las infracciones detectadas en la primera fase han sido subsanadas. Por último, la tercera fase tendrá lugar en junio e incluirá un control específico en locales con infracciones reiteradas.

Este nuevo Plan de Inspección se suma al desplegado desde el pasado 18 de noviembre y que se puso en marcha coincidiendo con el plazo de seis meses de adaptación al Decreto de mayo para aquellos locales que no requerían hacer obra para instalar los sistemas de control de accesos.

AUMENTO DEL 0,4 % EN 2019

Como ha mantenido López en su intervención en la Asamblea, el crecimiento del número de locales de apuestas en 2019 en la región ha sido “prácticamente nulo”, un 0,4% respecto a 2018. Además, el consejero ha recordado que Madrid es una de las regiones con “el horario más restrictivo para este tipo de locales”.

Asimismo, el consejero ha recordado que la pasada semana el Gobierno regional aprobó el Decreto de Suspensión de concesiones de nuevas autorizaciones de apertura de estos locales, una medida vigente desde el pasado 29 de noviembre y que se mantendrá hasta la aprobación del nuevo Decreto de Planificación que permita ordenar el crecimiento futuro de la actividad.

Además, el Gobierno regional se ha comprometido a llevar a cabo la modificación de la Ley del Juego regional, para mejorar todo lo relativo a la publicidad de esta actividad en medios de comunicación regionales así como para endurecer las sanciones previstas en esta norma para los casos en los que se detecte la presencia de un menor en un local: con la reforma se pasará de la actual sanción de 9.000 euros como máximo a una sanción de hasta 600.000 euros.

En definitiva, se trata de una batería de reformas con las que el Ejecutivo regional pretende mejorar la normativa existente y combatir los efectos nocivos de una actividad como la del juego que, siendo legal, puede generar problemas de salud pública.

El consejero ha destacado “la voluntad de trabajo de este Gobierno para que las familias puedan disfrutar de sus hijos en los barrios sin el temor al juego, para que los madrileños que hayan adquirido hábitos tóxicos puedan ser tratados y

para que la libertad de establecimiento y la seguridad jurídica sigan siendo emblemas de esta región".

MAPA DEL JUEGO EN LA REGIÓN

Hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Comunidad de Madrid había 685 puntos de apuesta, de los cuales, 368, es decir, el 53%, se encontraban en la ciudad de Madrid.

En cuanto a la tipología de local, de los 685 establecimientos existentes en 2019 la región, 160 eran locales específicos de apuesta (casas de apuestas); 488 salones de juego con 'corner' de apuestas; 33 bingos con 'corner' para apostar y cuatro casinos con 'corner'.